MP revoca excarcelación de Juan Pablo Guanipa y le impone detención domiciliaria

El Ministerio Público informó este lunes que revocó la excarcelación del dirigente opositor Juan Pablo Guanipa, quien fue detenido pocas horas después de haber salido de prisión, y que será transferido a un régimen de «detención domiciliaria».

La Fiscalía aseguró que solicitó ante un tribunal revocar «la medida cautelar (excarcelación) acordada al ciudadano Juan Pablo Guanipa» **tras haber "verificado el incumplimiento de las condiciones» impuestas por las autoridades judiciales.**

«Las medidas cautelares acordadas por los tribunales están condicionadas al cumplimiento estricto de las obligaciones impuestas», advirtió el Ministerio Público en un comunicado, y subrayó que **ha solicitado que Guanipa pase «a un régimen de detención domiciliaria».**



COMUNICADO

El Ministerio Público de la República Bolivariana de Venezuela informa que, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, **ha solicitado ante el Tribunal competente la revocatoria de la medida cautelar acordada al ciudadano Juan Pablo Guanipa**: en virtud de haberse verificado el incumplimiento de las condiciones impuestas por el precitado órgano jurisdiccional.

El Ministerio Público recuerda que las medidas cautelares acordadas por los tribunales están condicionadas al cumplimiento estricto de las obligaciones impuestas y que su incumplimiento faculta al órgano judicial a solicitud de parte: revocar o sustituir la medida previamente otorgada, conforme a la legislación vigente.

En tal sentido, el Ministerio Público ha solicitado al Tribunal que adopte las decisiones que en derecho correspondan, en resguardo del proceso penal, para pasar a un régimen de detención domiciliaria.

Finalmente, el Ministerio Público invoca el espíritu del Programa de Convivencia Democrática y Paz en curso, así como la consulta de la Ley de Amnistía, en aras de garantizar la unión y reconciliación de los venezolanos en este momento histórico. Venezuela reclama un espacio para el encuentro nacional en el marco de la Constitución de la República.

Caracas, 9 de febrero de 2026.

La líder opositora y Premio Nobel de la Paz 2025, María Corina Machado, **denunció en la medianoche del lunes que «hombres fuertemente armados» se habían llevado a Guanipa**, quien había salido de prisión horas antes, tras permanecer detenido desde mayo de 2025.

«Hombres fuertemente armados, vestidos de civil, llegaron en 4 vehículos, y violentamente se lo llevaron. Exigimos su liberación inmediata», manifestó Machado en X.
Por su parte, el hijo del opositor Ramón Guanipa indicó que un grupo de «aproximadamente 10 personas no identificadas» interceptó y «secuestró» a su padre.

Guanipa había sido excarcelado en la tarde del domingo junto a

otro grupo de opositores.

Tras esto, el opositor encabezó junto a otros activistas políticos una caravana de motocicletas y automóviles que se dirigieron a varias cárceles para apoyar a los familiares de presos políticos y pedir su liberación.

Con información de El Nacional